



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Anulación proceso selectivo para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de subinspector en el Ayuntamiento de Parla.—La Junta de Gobierno Local, con fecha 13 de marzo de 2014, aprobó el “Plan de actualización de efectivos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla”, en el cual se motiva la voluntad de este órgano de acudir al procedimiento de libre designación para la selección del funcionario que desempeñará el puesto de jefe de Policía de esta Administración en base a la modificación normativa habida en diciembre de 2012, por la que se modifica el artículo 32 de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, de 20 de marzo de 2014, ha acordado:

Primero.—La terminación del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de subinspector por concurso-oposición libre convocado, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el 8 de noviembre de 2010.

Segundo.—Proceder a la devolución de las tasas por derecho de examen que fueron abonadas por los participantes en el procedimiento.

Parla, 2014.—El concejal-delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, Fernando Jiménez Díaz.

(03/11.227/14)

